

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO.

MADRID: MRS. 6 RS.

PROVINCIAS: TRIMESTRE. 24

ULTRAMAR Y ESTRANERO: IB. 60

NOTICIAS Y COMUNICADOS.

Se insertan, todos precios convencionales.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL DESENGANGO, NUM. 10.

SUSCRIPCIONES.

Se hacen en Madrid y provincias. Se paga en metálico, libranza ó sellos de Correc.

No se sirven sin recibir antes su importe.

ANUNCIOS.—A REAL Y MEDIO,

publicados en ambas ediciones.

NUM. 663 POR LA NOCHE — AÑO XIII.

MADRID, SABADO 30 DE JUNIO DE 1860.

TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES

PRIMERA EDICION.

A LAS SIETE DE LA TARDE.

Ademas de la visita girada recientemente a la cárcel de Mujeres por el señor gobernador de la provincia, para inspeccionar, en unión con la junta de cárceles, el estado de las obras hechas para mejora del edificio y del mobiliario del establecimiento, la autoridad superior de la provincia visitó ayer detenidamente el hospital general donde también se han ejecutado obras de alguna importancia.

El señor marqués de la Vega de Armijo tuvo ocasión de examinar por sí mismo y con toda minuciosidad el estado del hospital que es mejorable.

Para satisfacción del público debemos indicar que nunca se han conocido menes enfermos en esta estación, lo cual no solo se debe á ser excelente la salud pública, sino á la hospitalidad domiciliaria que ahorra muchas estancias.

La incansable actividad del gobernador de la provincia para atender á todos los ramos puestos á su cargo, merece los mas sinceros elogios.

Se ha dicho que los moros disputan á nuestras fuerzas el derecho de ocupar las alturas de Beníz frente al Serrallo, y que con este motivo habían echado muchas baladronadas. Nuestros colegas se preocupan de poca cosa; el tratado está firmado y el que no cumpla sus estipulaciones, ya sabe el riesgo que corre: no somos nosotros los que tenemos motivo para alarmarnos.

En una carta escrita á La Iberia desde el Serrallo, se dice que los moros tienen reunido todo el dinero. Pues que lo entreguen y en paz.

El Reino aplaude las reales órdenes expedidas por el ministerio de Hacienda, con fecha 23 del corriente, sobre amortización de la deuda consolidada y diferida.

De Jalapa escriben al Reino con fecha 28 participándole que la llegada del Sr. Pacheco á dicha población ha sido una especie de triunfo, pues fueron innumerables las personas que salieron á recibirle y saludarle, e infinitas las que hicieron otro tanto en el tránsito de Veracruz á Jalapa, muchas de las cuales quisieron darle pruebas de consideración y atención agregándose á su escolta. El señor Pacheco se disponía á salir de Jalapa tan pronto como estuviesen arreglados los tiros de caballos que debían conducirle á Méjico, donde se proponía estar para el 31 de mayo.

Se han entregado á los señores ministros, presidentes de las Cámaras y otras personas notables varios ejemplares de una curiosa instrucción sobre el próximo eclipse.

De Valladolid ha salido para Tetuan la música del regimiento de Cantabria con objeto de reunirse al segundo batallón del mismo.

Han sido devueltos al gobernador civil de Barcelona los proyectos de ensanche de dicha capital, redactados en virtud del concurso convocado por la municipalidad de la misma.

Se han suprimido en varias provincias algunas plazas de guardas de montes, creando en cambio algunas de peritos agrónomos.

Tenemos el gusto de anunciar hoy que el general Dulce se encuentra fuera de todo cuidado.

En la imposibilidad de reproducir íntegro, por sus grandes dimensiones, el proyecto de ley electoral presentado a las Cortes por el señor ministro de la Gobernación, trasladamos á las columnas de nuestro periódico los artículos nuevos que contiene el proyecto en cuestión y todos los que han sufrido alguna reforma en su redacción.

Los artículos nuevos y reformados son los siguientes:

Artículo 1º. El Congreso de los diputados se compondrá de 389 diputados á Cortes, elegidos directamente por otros tantos distritos electorales. (La ley de 1846 fijaba en 349 el número de diputados.)

Art. 2º. Para este efecto se dividirán las provincias en distritos electorales á razón de un diputado y un distrito por cada 40,000 almas de población; pero en las provincias en donde resultare un sobrante de 20,000 almas á lo menos, se elejirá un diputado más, aumentándose un distrito. (Por la ley vigente se dividen las provincias en distritos electorales á razón de un diputado y un distrito por cada 33,000 almas, y el sobrante para elegir un diputado más lo fija en 17,500 almas á lo menos.)

Art. 3º. La renta de 12,000 rs. se probará ante tanto el interesado pagar con un año de antelación la cuota de contribución directa que en el pueblo ó pueblos donde radiquen

los bienes corresponda á dicha renta. La contribución de los 1,000 reales se probará ante tanto el interesado se pague con el recibo de los respectivas oficinas de Hacienda, expedidos en la fecha correspondiente. (A este artículo se le han adicionado las palabras que subrayamos.)

El artículo 8º, que trata de las compatibilidades, es ya conocido de nuestros lectores pues le hemos reproducido textualmente.

Art. 9º. Los funcionarios de provincias ó de otras demarcaciones particulares que ejerzan autoridad, mandos civiles y militares ó jurisdicción de cuálquier clase, no podrán ser elegidos diputados por ninguno de los distritos de la provincia. (Cometida en todo ó en parte á su autoridad, mando ó jurisdicción.)

Si estos empleados dejan sus empleos por renuncia, destitución ó otra causa, no podrán ser elegidos diputados en los mencionados distritos hasta un año después de haber cesado en el ejercicio de sus empleos.

Si lo fueren contra lo expresamente prescrito en este artículo, el gobernador de la provincia en que radique el distrito declarará en la elección, rejerá las actas y mandará proceder á nueva elección en el mismo, dentro del preciso término de quince días, y dando cuenta á las Cortes y al gobierno de su resolución.

(En el segundo párrafo de este artículo se ha puesto hasta un año: la ley actual dice hasta seis meses; el párrafo tercero que pone entre paréntesis es nuevo.)

Art. 10. Los alcaldes de los pueblos no podrán ser elegidos diputados por los distritos electorales á que aquéllos pertenezcan, cuando el número de electores del pueblo excede de la tercera parte del número total de electores del distrito. (Este artículo no existe en la ley actual.)

Art. 11. Tampoco podrán ser elegidos diputados aunque tengan las cualidades necesarias:

1º. Los que al tiempo de hacerse las elecciones se hallen procesados criminalmente si hubiere recaído contra ellos auto de prisión.

2º. Los que por sentencia judicial hayan padecido penas afflictivas ó correccionales y no hubieren obtenido rehabilitación.

3º. Los que se hallen bajo interdicción judicial por incapacidad física ó moral.

4º. Los que al tiempo de hacerse las elecciones tengan contratos pendientes con el gobierno ó con cuálquier de los centros directivos de la administración.

Si los tuvieran con la provincia ó algún ayuntamiento, no podrán serlo en el primer caso por ninguno de los distritos correspondientes á aquella, y en el segundo por el distrito en que radique el mismo ayuntamiento.

5º. Los que por resultado de contratos propios, estén interesados en reclamaciones contra el Estado.

Si las reclamaciones fueran contra alguna provincia ó ayuntamiento, en el primer caso no podrán serlo por ninguno de los distritos correspondientes á aquella, y en el segundo por el distrito en que radique el mismo ayuntamiento.

6º. Los que estuvieran fallidos ó en suspensión de pagos ó con sus bienes intervenidos.

7º. Los que estuvieran apremiados como deudores á los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes.

En cualquier tiempo en que se probare que un diputado se halla en alguno de los casos señalados en los párrafos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de este artículo, se procederá á la declaración de su incapacidad legal para ejercer dicho cargo, procediéndose á una elección en el distrito por el cual había sido admitido en el Congreso. (Este artículo ha sufrido también radicales modificaciones: ha sido cambiada la fórmula de penus corporales, afflictivas ó infamatorias por la de penus afflictivas ó correccionales que se ve en este producto. Los párrafos 4º, 5º y segundo perdonado del 7º son completamente nuevos.)

Art. 12. El cargo de diputado es gratuito y voluntario y se puede renunciar antes y después de haber tomado asiento en el Congreso. El cargo de diputado es solo renunciable ante el Congreso.

El gobernador mandará proceder á elecciones parciales de diputados á Cortes cuando el Congreso le comunique la vacante ocurrida por muerte ó renuncia del diputado ó por acuerdo del mismo Congreso. (A este artículo se le han agregado las palabras que subrayamos y todo el segundo párrafo.)

En el artículo 15 relativo á cuáles tienen derecho á ser incluidos en las listas electorales, tal tal que paguen la mitad de la contribución señalada en el anterior, se ha modificado únicamente su primer párrafo agregándole las palabras que subrayamos.

1º. Los individuos de las Academias españolas, de la historia, de San Fernando y Ciencias morales y políticas.

Art. 16. Si en algún distrito no llegaren 4,300 los electores que tengan las condiciones requeridas en los artículos 14 y 15, se competará aquel número con los mayores contribuyentes de contribuciones directas.

(La variación de este artículo consiste en el número de electores: la ley vigente lo fija en 150.)

Art. 30. El recurso se interpondrá dentro de los quince primeros días del mes de abril, por medio de procurador ó de mero apoderado, ó directamente por el mismo recurrente.

La audiencia pedirá en seguida al gobernador el respectivo expediente original.

Las partes podrán presentar, por conducto del gobernador y con su informe, los nuevos documentos que estimaren necesarios á su derecho, y venidos que sean el expediente y es-

los documentos en su caso; la sala que conozca la demanda presentará al Ministerio Fiscal y al defensor del recurrente, á cada uno por su cuenta y para el solo efecto de instruirse, citando al mismo tiempo para la vista con preferencia á cualquiera otra negocio.

Hecha relación en el acto de la vista, informarán de tal modo al Ministerio Fiscal y el defensor y la sala dictará sentencia en el plazo de 24 horas, limitándose á declarar en ella la procedencia ó no de la inclusión ó exclusión solicitada.

Con esta sentencia cierra la etapa no habrá querellado recurso, devolviéndose la audiencia el expediente al gobernador dentro de los últimos quince días del mes de abril, librando al recurrente testimonio de la sentencia dictada al plazo de 24 horas.

Al artículo 51 se han agregado los siguientes párrafos.

Cuando respecto del contenido de alguna ó algunas papeletas se trate de una lista numerada, el voto se hará en la lista correspondiente.

Art. 51. La votación será secreta. Cada elector entregará al presidente una papeleta que podrá llevar escrita en papel común ó escribir en el acto, por el medio de otro elector, en la cual designará el candidato á quien dá su voto.

Al presidente se le presentará la papeleta doblada en la urna, en presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

(Son nuevas en este artículo las palabras que ponemos entre paréntesis.)

Al artículo 52 se han agregado los siguientes párrafos.

Cuando respecto del contenido de alguna ó algunas papeletas se trate de una lista numerada, el voto se hará en la lista correspondiente.

Art. 52. La votación será secreta. Cada elector entregará al presidente una papeleta que podrá llevar escrita en papel común ó escribir en el acto, por el medio de otro elector, en la cual designará el candidato á quien dá su voto.

Al presidente se le presentará la papeleta doblada en la urna, en presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

(Son nuevas en este artículo las palabras que ponemos entre paréntesis.)

Al artículo 53 se han agregado los siguientes párrafos.

Cuando respecto del contenido de alguna ó algunas papeletas se trate de una lista numerada, el voto se hará en la lista correspondiente.

Art. 53. La votación será secreta. Cada elector entregará al presidente una papeleta que podrá llevar escrita en papel común ó escribir en el acto, por el medio de otro elector, en la cual designará el candidato á quien dá su voto.

Al presidente se le presentará la papeleta doblada en la urna, en presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

(Son nuevas en este artículo las palabras que ponemos entre paréntesis.)

Al artículo 54 se han agregado los siguientes párrafos.

Cuando respecto del contenido de alguna ó algunas papeletas se trate de una lista numerada, el voto se hará en la lista correspondiente.

Art. 54. La votación será secreta. Cada elector entregará al presidente una papeleta que podrá llevar escrita en papel común ó escribir en el acto, por el medio de otro elector, en la cual designará el candidato á quien dá su voto.

Al presidente se le presentará la papeleta doblada en la urna, en presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

(Son nuevas en este artículo las palabras que ponemos entre paréntesis.)

Al artículo 55 se han agregado los siguientes párrafos.

Cuando respecto del contenido de alguna ó algunas papeletas se trate de una lista numerada, el voto se hará en la lista correspondiente.

Art. 55. La votación será secreta. Cada elector entregará al presidente una papeleta que podrá llevar escrita en papel común ó escribir en el acto, por el medio de otro elector, en la cual designará el candidato á quien dá su voto.

Al presidente se le presentará la papeleta doblada en la urna, en presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

(Son nuevas en este artículo las palabras que ponemos entre paréntesis.)

Al artículo 56 se han agregado los siguientes párrafos.

Cuando respecto del contenido de alguna ó algunas papeletas se trate de una lista numerada, el voto se hará en la lista correspondiente.

Art. 56. La votación será secreta. Cada elector entregará al presidente una papeleta que podrá llevar escrita en papel común ó escribir en el acto, por el medio de otro elector, en la cual designará el candidato á quien dá su voto.

Al presidente se le presentará la papeleta doblada en la urna, en presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

pasa á la isla de Santo Domingo en comisión del servicio.

El estado que demuestra el número de diputados que corresponden á cada provincia con arreglo al título primero del proyecto de ley electoral presentado á las Cortes por el señor ministro de la Gobernación es el siguiente:

PROVINCIAS.	POBLACION.	NUMERO de Diputados.
Albacete.	201,118	2
Alicante.	378,938	9
Almería.	31,654	8
Avila.	164,039	4
Badajoz.	404,981	10
Baleares.	262,873	7
Barcelona.	713,734</td	

de la capital, S. M. ha entregado al excelentísimo Sr. D. Luis de Mora, senador del reino, los magníficos regalos cuya lista insertamos a continuación:

Un estuche de madera fina con un jarro grande de plata labrada.

Una jofaina, id. id.

Una jabonera ovalada de cristal y tapa de plata.

Dos id. cuadrilongas de id.

Dos vasos de id. tapas de id.

Dos frascos id. tapas id.

Un vaso pequeño para polvos id.

Una cepillera id.

Se ha perdido casi por completo la cosecha de cereales en la isla de Fuerteventura, según dicen de Santa Cruz de Tenerife. También los frutos parecen que han sido invadidos por una enfermedad desconocida que está invitando todo su producto en algunos distritos.

El 26 por la noche se observó en Reus un fenómeno muy raro, sobre todo en la estación que atravesamos. Desde las nueve y media hasta las doce de la misma, Reus apareció envuelta en una densa niebla, de manera que al primer momento parecía que una humareda procedente de un incendio no lejano, había inundado todas las calles y plazas de la población. A las doce y cuarto dicha niebla había desaparecido como por encanto, presentándose la atmósfera perfectamente limpia y transparente. El día siguiente se presentó hermoso y despejado, siendo el primero en que el calor ha causado verdadera impresión.

En una de las principales calles de Barcelona ha sido descubierta una fábrica clandestina de pólvora de algodón. Parece que una noche se le prendió, a los que se ocupaban en su fabricación, una cantidad de pólvora de dicha clase, que por fortuna estaba mojada, y que se vieron en apuro para no morir asfixiados por el humo que penetró en varias casas vecinas molestando notablemente a las personas que se encontraban en las mismas. Este incidente, que pudo haber producido desastrosas consecuencias, aclaró las sospechas que de algún tiempo a esta parte se tenían concebidas con respecto a la casa en que tuvo lugar.

Acogidas por la comisión encargada de erigir en Sevilla la estatua de Murillo, las indicaciones que le hicieron algunas publicaciones de aquella capital acerca de la conveniencia de que por medio de un armazón de lienzo y tablas se figurase el monumento, antes de erigirlo, en el mismo parque en que hubiera de colocarse, a fin de poder corregir en tiempo oportuno cualquier defecto que se notase, dispuso que en la Plaza del Museo, elegida definitivamente para dicho objeto, se alzase el pedestal construido en la forma expresada y sobre él una perspectiva de la estatua del gran pintor. La altura total del monumento asciende a 35 pies, de los cuales corresponden 14 a la estatua y los restantes al pedestal, comprendiendo su zócalo y la escalinata de tres gradas en que ésta se apoya.

En Pontevedra asciende ya a 3,561 el número de acciones colgadas para el ferrocarril gallego; importan todas la suma de 7,122,900 reales.

A 6 103,000 reales representados por 3,032 acciones, asciende en Lugo la suscripción al ferrocarril *Principedon Alfonso*, y en la Coruña se eleva a la cifra de 10 222,000 reales, representados por 3 111 acciones.

Dice un periódico que el jefe de la estación del ferrocarril establecida en San Vicente del Raspeig, provincia de Alicante, se ha visto obligado a acudir a la autoridad, quedándose de que el tren correo que pasó por aquel punto el 25, fué apredado hasta el extremo de producir algunos daños en los carros. Siempre en ciertos puntos repitiéndose ciertas escenas: las autoridades entienden ya en el asunto.

A propósito de los últimos manifiestos escritos por los ex infantes D. Carlos y don Fernando de Borbón, dice *La Epoca* lo siguiente:

No tienen los ex infantes siquiera el derecho de escitar nuestra ira. Desprecio, pero no, compasión y lástima sentimos hacia quienes tan por los suyos han arrastrado su dignidad y su decoro. Porque en verdad no se puede experimentar sino compasión ó una invencible repugnancia al tratar de la conducta de los hijos de D. Carlos. No se han contentado con seguir las huellas sangrientas de su padre, encendiéndole la guerra civil en nuestro suelo en circunstancias supremas ó eficaces para la R. M. y para la patria, en 1838 cuando la revolución derrumbaba los tronos europeos y los carlistas españoles se aliaron con los republicanos de Cataluña, en 1833 cuando conmociones interiores desgarban el seno de la Península, recientemente, por último, cuando estábamos empobrecidos en una guerra extranjera, el extranjero veía con evidencia nuestra creciente gloria y nuestra potente resurrección, y todos los perdidos habían sacrificado sus ódios y sus divisiones en aras de la patria. Los ex-príncipes han querido acabar su vida con la mayor megaría posible.

Asegurábese en Londres como positivo que en Aviñón se está preparando a toda prisa el antiguo palacio que ocuparon los Papas en aquella población. Creemos que, hoy por hoy, no tenga fundamento semejante rumor.

Un diario de Cracovia dice haber habido en Varsovia una manifestación el día 11 con motivo de celebrarse el funeral de Mad. Sowinski, viuda del general que falleció en 1831 en las filas de los insurrectos. Seguían al carro fúnebre más de 20,000 personas. Parece que la noticia de esta demostración ha causado cierta sensación.

En Nápoles, la comisión encargada de elaborar el proyecto de Constitución bajo la presidencia del conde de Aquila, terminó el 21 sus trabajos, habiendo influido también la joven reina para que el gobierno adoptase una política liberal.

Se atendía en medio de todo a la defensa del reino. El ejército ha sido dividido en tres cuerpos, uno destinado a proteger las Calabrias, otro los Abruzzos y el tercero la ciu-

Aseguran algunas correspondencias de Italia que ha habido un cambio notable en las disposiciones de la Francia con respecto a la cuestión siciliana. Debido a la efectísima mediación de la Rusia y a las gestiones hechas cerca del emperador de los franceses por varios de los soberanos de Alemania que se reunieron en Baden, parece que Napoleón ha ofrecido emplear toda su influencia en Londres y Turín para que se ponga término a las luchas de la Italia meridional, mediante las amplias concesiones que ya ha hecho el rey de las Dos Sicilias.

Los diarios ingleses publican un despacho de Nápoles que dice contiene noticias oficiales sobre el resultado de la misión que ha llevado el Sr. Martínez a Francia. Este, según dichas noticias, ha recibido del emperador de los franceses la seguridad formal de que la Francia no reconocería la anexión de la Sicilia al Piemonte.

La Epoca de anoche confirma nuestras noticias relativas a haber recibido el gobierno un largo parte telegráfico de nuestro representante en Marruecos, que contiene noticias satisfactorias.

Así, pues, (añade nuestro colegio) todas y cada una de las estipulaciones del tratado serán cumplidas puntualmente, tanto porque el gobierno marroquí, no deja de conocer la posición desventajosa que de otro modo ocuparía, cuanto porque sabe bien que trata con una nación que tiene los medios necesarios para hacerlas cumplir.

El correo ordinario llegado hoy nos habla ya de la nueva Constitución napolitana. El Consejo de ministros de Francisco II ha adoptado un programa cuyos puntos más importantes son: Promulgación de una Constitución, nombramiento de un ministerio liberal y amnistía general. Este programa es la obra del príncipe Petrucci, embajador en Viena.

El Morning Post añade otra base, pero de tal naturaleza que no parece ni aun verosímil: esta base es la alianza de Nápoles con el Piemonte. Convendrá pues aguardar la confirmación de una noticia de tal gravedad y que operaría un cambio completo en la marcha de los asuntos de Italia. Una liga entre los dos grandes reinos italianos sería un hecho sin ejemplar en la historia de la Península.

La Patria habla, pero sin darla crédito, de la noticia que desmentimos hace tres días, respecto a la conducta observada por nuestro representante en Turín. Al dar cuenta del despacho de Londres, en que se anuncia falsamente que nuestro representante había anunciado su retirada para el Piemonte, no impidió las expediciones a Sicilia, da cuenta de otros dos despachos del mismo origen y tan dignos de crédito como aquel. El gobierno francés, según uno de dichos despachos, había declarado que no reconocía la anexión de Sicilia a Cerdeña, como no ha reconocido tampoco la anexión de Toscana al mismo reino, y anuncia el otro que el gobierno ruso había anunciado a Cavour que interrumpía sus relaciones diplomáticas con el Piemonte, si no impedia las expediciones contra Sicilia.

La Epoca al anunciar la próxima publicación de una correspondencia que dice haber recibido de Londres, dice refiriéndose a ella que a juzgar por el aspecto que presentan las cosas en Inglaterra y por el espíritu belligoso que se desarrolla en aquel país esencialmente mercantil, parece inevitable un rompimiento más ó menos cercano entre aquella nación y la Francia. El nombre del emperador de los franceses, añade, es altamente antipático hoy como apreciado era cuando se recibía en Londres con frenético entusiasmo durante la guerra de Oriente. Todo respira guerra en los mismos parques donde diez años ha se levantaba aquel famoso palacio de cristal que convivió al universo entero a llevar a él los productos de la industria, que son los productos de la paz.

Asegurábese en Londres como positivo que en Aviñón se está preparando a toda prisa el antiguo palacio que ocuparon los Papas en aquella población. Creemos que, hoy por hoy, no tenga fundamento semejante rumor.

Un diario de Cracovia dice haber habido en Varsovia una manifestación el día 11 con motivo de celebrarse el funeral de Mad. Sowinski, viuda del general que falleció en 1831 en las filas de los insurrectos. Seguían al carro fúnebre más de 20,000 personas. Parece que la noticia de esta demostración ha causado cierta sensación.

En Nápoles, la comisión encargada de elaborar el proyecto de Constitución bajo la presidencia del conde de Aquila, terminó el 21 sus trabajos, habiendo influido también la joven reina para que el gobierno adoptase una política liberal.

Se atendía en medio de todo a la defensa del reino. El ejército ha sido dividido en tres cuerpos, uno destinado a proteger las Calabrias, otro los Abruzzos y el tercero la ciu-

dad de Nápoles. El rey debió tomar en persona el mando de este último cuerpo.

El 23 habían presentado su dimisión todos los ministros, siendo encargado de formar un nuevo gabinete el comendador Spinelli.

Las noticias de Sicilia recibidas por el correo anuncian que los voluntarios de Garibaldi se hallaban ya reunidos en Palermo, de donde formaban un cuerpo de diez mil hombres. Habían llegado material y efecto de equipo en cantidad considerable. Se creía que hacia los primeros días de julio, todos los voluntarios que componen dicho cuerpo, llevarán el uniforme de la infantería de linea piemontesa.

Leemos en una correspondencia de Madrid que publica la *Independencia Belga*:

«Para dar una idea del incremento que comunicará á la industria en España las ferrocarriles, basta decir que solo en el distrito de Valdepeñas donde había en 1833 veinte y siete millones de ejemplos, hoy se ha aumentado esta cifra al tratarse de la construcción de la vía férrea hasta la de 42 millones.»

Se ha abolido en Dinamarca la pena de baquetas y azotes que imponía el código militar, y cuya aplicación era muy frecuente en aquel país.

El Morning Post, dice que el gobierno inglés ha recibido del francés una comunicación que tiene por objeto conciliar las stipulaciones del tratado de Zúrich con el acta final del Congreso de Viena. Thouvenel propone una conferencia, un cambio de notas entre las grandes potencias ó un arreglo directo entre Francia y Suiza. *El Morning Post* se inclina á creer que Inglaterra opinará por una conferencia.

El tenor Mario cantará durante la próxima temporada en el teatro italiano de París por la insignificante suma de 20,000 francos.

La Lombardia, periódico de Milán, anuncia que próximamente saldrá de Sicilia una diputación con objeto de presentarse al emperador Napoleón y manifestarle que los sicilianos quieren volver al reino italiano como Toscana y la Emilia.

La municipalidad de Milán ha enviado a Palermo tres cajas de instrumentos de cirujano destinados al cuerpo de sanidad militar del ejército de Garibaldi.

Las Cámaras suizas han sido convocadas para el 2 de julio. Entre los objetos de que se ocuparía figura en primera fila la cuestión de los distritos neutralizados que, si bien en Europa no tiene hoy la importancia que en un principio para la confederación germánica, sigue siendo, según manifiesta el consejo federal en las circulares convocatorias un asunto del mas alto interés.

S. M. la Reina ha quedado sumamente complacida del rico traje fabricado en Valencia por D. José Ramón Bonell, y del que ya hemos hablado en uno de nuestros anteriores números, que ha encargado al señor Bonell otro, nombrándole fabricante de tejidos de seda de SS. MM. y AA. Nos complacemos en ver como nuestra augusta soberana protege la industria de nuestro país que seguramente en muchos ramos compite y aventaja á la extranjera. El cargo de fabricante de tejidos de seda de S. M. no se había conferido hasta ahora nadie en el presente reinado, y en tiempo del rey D. Fernando VII lo tuvo un extranjero llamado Mr. Michel.

A propósito de la conducta observada por el general Calorje en el Senado, dice *La Epoca*, que ella en su lugar no promovió la cuestión de la guerra de África, no puede tratarse con entera libertad sin lastimar intereses que están muy por encima del interés del ministerio; pero no por eso dejó de reconocer que al Sr. Calorje como á cualquier otro senador o diputado le asiste el derecho de pedir al gobierno explicaciones sobre negocio tan importante. Estamos conformes con la opinión de *La Epoca*.

La escuadra inglesa establecida en el Canal de la Mancha, se compone de los siguientes buques: *Royal Albert*, de 121 cañones, este lleva el pabellón del contra-almirante Izembant; *Donegal*, de 101 cañones; *Conqueror*, de igual número; *Essex*, de 91; *Abouquer*, de 90; *Algiers*, de 91; *Trafalgar*, de 9; *Mars*, de 80; *Centurion*, de 80; *Mersey*, de 40; *Diadem*, de 32; *Ariadne*, de 26; *Gray-hound*, de 17, y *Fling-fish*, de 6. Parece que esta escuadra ha de recibir aumento con algunos otros buques de mas alto bordo que se hallan en construcción.

Un empresario ha escrito a varios autores y actrices que se encontraban accidentalmente en Barcelona con objeto de formar una compañía dramática que debe pasar a Montevideo y Buenos Aires.

Procedente de Barcelona han fondeado ayer en Cartagena los vapores franceses de guerra *Archer*, *La Torche*, *Preville* y *Pionner*. En Nápoles, la comisión encargada de elaborar el proyecto de Constitución bajo la presidencia del conde de Aquila, terminó el 21 sus trabajos, habiendo influido también la joven reina para que el gobierno adoptase una política liberal.

Se atendía en medio de todo a la defensa del reino. El ejército ha sido dividido en tres cuerpos, uno destinado a proteger las Calabrias, otro los Abruzzos y el tercero la ciu-

dad de Nápoles. El rey debió tomar en persona el mando de este último cuerpo.

El 23 habían presentado su dimisión todos los ministros, siendo encargado de formar un nuevo gabinete el comendador Spinelli.

No ocurría otra novedad.

Anoche regítmico los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS del extranjero:

Turin 28.—La situación de Sicilia se complica según escriben de Palermo. El príncipe de Torrearsa, Pisani y Guarneri ha hecho dimisión. Garibaldi no querrá transijir. Dice que ha de ofrecer á Victor Manuel Nápoles y Sicilia renuidos ó sucumbir en la lucha. El pueblo empieza a murmurar.

Un decreto de Garibaldi, dice: «Considero que un pueblo libre debe destruir todo lo que recuerde antigua esclavitud, queda prohibido el besar la mano de hombre á hombre y el título de Excelencia.»

Una proclama de dicho general encarga al cielo emplee su influencia en determinar á la juventud á que tome las armas.

Viena 28.—Anuncia la *Gaceta de Viena* que del proceso seguido contra el general Eynatten resulta que él fué el solo culpable y que ninguno de sus empleados fué cómplice.

Berna 28.—El informe del Consejo Federal á la Asamblea en la cuestión de Saboya, termina pidiendo la remoción de los poderes conferidos el 4 de abril.

Zurich 28.—El Consejo Federal ha recibido el aviso oficial de que Inglaterra ha respondido á Francia que acepte la proposición de que se reúna la conferencia.

París 28.—Hay desunión entre los revolucionarios sicilianos, y la crisis ministerial lo confirma. En contra del despacho de Zurich que anuncia aveamiento de Inglaterra á la conferencia, hay otro de Londres que asegura no haberse resuelto nada.

Los periódicos alemanes hablan de una circular en que el gobierno prusiano establece su programa respecto de las cuestiones político-militares, que se agitan en la Confederación Germánica.

Los periódicos y la opinión general empiezan á pedir en Austria mayores concesiones, creyendo que una Constitución liberal sería un apoyo para el poder y una fuerza que evitaría las revoluciones.

El 26 se enarbóló el pabellón nacional en el fuerte de San Telmo de Nápoles y fué saludado por salvas de artillería.

El atentado contra el embajador francés en Nápoles se atribuye á los revolucionarios que creen que Francia presta su apoyo á la causa de la resistencia.

París 28.—En la Bolsa de hoy se ha hecho el 3 por 100 francos á 68-55, el 4 1/2 á 96-40, el 3 por 100 español interior á 48 1/2, exterior á 49, el disido á 39 1/2 y la amortizable á 18 1/2.

Londres 28.—Los consolidados se han hecho de 93 1/2 á 38.

SEGUNDA EDICIÓN.

A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Hoy publica la *Acero* el tratado de reconocimiento, paz y amistad celebrado entre España y la República Argentina, y firmado en Madrid el 9 de julio de 1839.

El gobierno de la República Dominicana ha publicado un decreto disponiendo que desde el 1.º de enero de 1861 quedará abierto al comercio extranjero el puerto de la Romana, en vista de las dificultades que experimentan los habitantes de la provincia del Seybo para conducir sus producciones hasta el de Samaná.

Se ha concedido mereced de título de Castilla con la denominación de marqués de Guaimaco á D. José Mariano Bonell, vecino de Trípoli, en la isla de Cuba, y con la de marqués de Marianas á D. Salvador Lamá, vecino de la ciudad de la Habana.

dejarse matar, de arrejarse al mar, y si nadó subieron a bordo del paquebot con el anhelo de cuerdas que aliento se les echaron. En seguida llegaron las autoridades españolas y los empleados del consulado francés, y se levantó la furiosa ola de lo ocurrido.

Entre los pasajeros de la chalupa había oficiales franceses. De los 13, el médico de borta no permitió que llevasen al hospital un soldado, considerando que no podría salvarse a causa de la herida que había recibido; además se cuentan dos heridos de gravedad y una docena contusos. Todos han partido para Orán.

Algo habíamos dicho acerca del particular, pero convencidos de que el hecho no tiene la gran significación que algunos periodicos han querido atribuirle, no nos habíamos hecho cargo de él. Estamos seguros, sin embargo, de que los marineros franceses se retiraron convencidos de que el suceso fue ocasionado por gentes desfilar sobre quienes el peso de la ley recayerá necesariamente, y seguros estamos asimismo de que las autoridades españolas aplicarán a los culpables el castigo a que se hayan hecho acreedores.

La España por su parte haciendo cargo también de este asunto, declara que en la narración que precede hay notable parcialidad y no se ponen las cosas en su verdadero lugar. Segun sus noticias, parece que habiendo anclado en aquel puerto el buque francés, a que se hace referencia, y que efectivamente se dirigía a la Argelia, quisieron bajar a tierra, con el objeto de visitar la ciudad, algunos soldados, entre ellos varios zarpes, entrando al efecto y para trasladarse al muelle, en una de las muchas lanchas que atracan al costado de los buques para recibir los viajeros.

Tratose del pago de los dos reales que se abonan por el pasaje, y los soldados contestaron con desden y altanería, resultando así satisfacer aquella insignificante cantidad. Siguióse a esta negativa un altercado, pidiendo los marineros lo que les correspondía y negándose los soldados al pago de lo que debían; exasperaron los ánimos de los marineros y circunstantes, mas que todo por el tono arrogante y despectivo de los soldados, y de las palabras se pasó a las vías de hecho, resultando las desgracias que se mencionan en la relación anterior.

Desde que la minoría moderada se ha robustecido con tres personas más, no cesa de echar roncas *El Horizonte*.

Hoy nos asiste con la noticia de que la unión liberal está desquiciada y ha surgido una nueva fracción a consecuencia del discurso del Sr. Ríos Rosas.

El ardor es demasiado vulgar para que haga efecto; introducir desconfianzas entre el gabinete y el distinguido hombre público que hoy desempeña nuestra embajada en Roma; suponer a este codicioso por conquistar el poder son tretas que puede permitirse el que por todos los medios trate de debilitar al gobierno, pero que de seguro no son creídas ni por el mismo que las inventa.

El Horizonte sabe perfectamente que hemos dicho la verdad al hablar de proposiciones diversos en el seno de la minoría moderada: no insistimos sobre esto, porque creemos que *El Horizonte* no insistirá tampoco.

Lógica de *La Discusión*: allá va una muestra de su número de hoy:

«No sabemos cómo los periódicos del gobierno se atrevén a echar en cara a los principes absolutos su infame villanía, cuando ellos debían sentir remordimientos vivísimos por las alas que han dado a esos hombres con la injustificada amistad».

Concepción: los actos generosos deben inspirar remordimientos al que los ejecuta porque sirven de estímulo para nuevos delitos.

Segunda concepción: no se debe ser nunca generoso, y así no habrá ingratos.

Girofílicos de *La Discusión*.

El periódico democrático después de reproducir las renuncias de los ex-infanteros, añade el siguiente incomprendible comentario:

«Los periódicos ministeriales, que con tanto empeño defendieron la autenticidad y validez de los firmantes, bien pueden renunciar a todo esfuerzo de ingenio encaminado a hacerles bien. El asunto es de los que no tienen enemigos.»

Prescindiendo de la redacción, que no es un modelo de claridad, digamos nuestro colega, cuando sostendremos la autenticidad de la renuncia ¿estabamos equivocados? Y eso de renunciar a hacer bien, a quién se refiere? porque la prensa amiga del gobierno, no ha tenido más que una voz para estigmatizar a los renunciantes y ex-renunciantes.

Anuncia *La Iberia*, que el volatín Blas Izquierdo, herido en la calle de la Encarnación, se halla fuera de peligro, y su curación en un estado muy satisfactorio, según dictámenes de los facultativos de la casa de socorros de la calle del Olivar, los cuales han desplegado gran celo e inteligencia para proteger al herido, todo género de auxilios científicos.

También el señor conde de Belascain, teniente-alcalde del distrito, se ha tomado gran interés por el enfermo, dictando las disposiciones oportunas para que nada le falte, como hace siempre con todos los que van a la casa de socorros.

Había dicho el diario moderado *El Horizonte*, que cuenta con el apoyo de todo su partido y que así se lo manifiestan de todas las provincias. Nosotros no dudamos de la veracidad de *El Horizonte*. Por otro lado *La España* nos anuncia que recibe numerosos testimonios de adhesión a su conducta de los hombres sensatos del partido moderado. Tampoco tenemos motivos para dudar de las palabras de *La España*. Pero procurando compaginar esta conducta del partido moderado que le hacia poco favor, pues le presentaría jugando con dobles cartas, sacamos en limpio que este partido está idem, y que los que se adhieren al *Horizonte* son gente de poco seso, pues que la gente sensata se agrupa al rededor del segundo diario.

Desde que la minoría moderada se ha robustecido con tres personas más, no cesa de echar roncas *El Horizonte*.

Hoy nos asiste con la noticia de que la unión liberal está desquiciada y ha surgido una nueva fracción a consecuencia del discurso del Sr. Ríos Rosas.

El ardor es demasiado vulgar para que haga efecto; introducir desconfianzas entre el gabinete y el distinguido hombre público que hoy desempeña nuestra embajada en Roma; suponer a este codicioso por conquistar el poder son tretas que puede permitirse el que por todos los medios trate de debilitar al gobierno, pero que de seguro no son creídas ni por el mismo que las inventa.

El Horizonte sabe perfectamente que hemos dicho la verdad al hablar de proposiciones diversos en el seno de la minoría moderada: no insistimos sobre esto, porque creemos que *El Horizonte* no insistirá tampoco.

Lógica de *La Discusión*: allá va una muestra de su número de hoy:

«No sabemos cómo los periódicos del gobierno se atrevén a echar en cara a los principes absolutos su infame villanía, cuando ellos debían sentir remordimientos vivísimos por las alas que han dado a esos hombres con la injustificada amistad».

Concepción: los actos generosos deben inspirar remordimientos al que los ejecuta porque sirven de estímulo para nuevos delitos.

Segunda concepción: no se debe ser nunca generoso, y así no habrá ingratos.

Girofílicos de *La Discusión*.

El periódico democrático después de reproducir las renuncias de los ex-infanteros, añade el siguiente incomprendible comentario:

«Los periódicos ministeriales, que con tanto empeño defendieron la autenticidad y validez de los firmantes, bien pueden renunciar a todo esfuerzo de ingenio encaminado a hacerles bien. El asunto es de los que no tienen enemigos.»

Prescindiendo de la redacción, que no es un modelo de claridad, digamos nuestro colega,

cuando sostendremos la autenticidad de la renuncia ¿estabamos equivocados? Y eso de renunciar a hacer bien, a quién se refiere?

porque la prensa amiga del gobierno, no ha tenido más que una voz para estigmatizar a los renunciantes y ex-renunciantes.

Anuncia *La Iberia*, que el volatín Blas Izquierdo, herido en la calle de la Encarnación, se halla fuera de peligro, y su curación en un estado muy satisfactorio, según dictámenes de los facultativos de la casa de socorros de la calle del Olivar, los cuales han desplegado gran celo e inteligencia para proteger al herido, todo género de auxilios científicos.

También el señor conde de Belascain, teniente-alcalde del distrito, se ha tomado gran interés por el enfermo, dictando las disposiciones oportunas para que nada le falte, como hace siempre con todos los que van a la casa de socorros.

Había dicho el diario moderado *El Horizonte*, que cuenta con el apoyo de todo su partido y que así se lo manifiestan de todas las provincias. Nosotros no dudamos de la veracidad de *El Horizonte*. Por otro lado *La España* nos anuncia que recibe numerosos testimonios de adhesión a su conducta de los hombres sensatos del partido moderado. Tampoco tenemos motivos para dudar de las palabras de *La España*. Pero procurando compaginar esta conducta del partido moderado que le hacia poco favor, pues le presentaría jugando con dobles cartas, sacamos en limpio que este partido está idem, y que los que se adhieren al *Horizonte* son gente de poco seso, pues que la gente sensata se agrupa al rededor del segundo diario.

Desde que la minoría moderada se ha robustecido con tres personas más, no cesa de echar roncas *El Horizonte*.

Hoy nos asiste con la noticia de que la unión liberal está desquiciada y ha surgido una nueva fracción a consecuencia del discurso del Sr. Ríos Rosas.

El ardor es demasiado vulgar para que haga efecto; introducir desconfianzas entre el gabinete y el distinguido hombre público que hoy desempeña nuestra embajada en Roma; suponer a este codicioso por conquistar el poder son tretas que puede permitirse el que por todos los medios trate de debilitar al gobierno, pero que de seguro no son creídas ni por el mismo que las inventa.

El Horizonte sabe perfectamente que hemos dicho la verdad al hablar de proposiciones diversos en el seno de la minoría moderada: no insistimos sobre esto, porque creemos que *El Horizonte* no insistirá tampoco.

Lógica de *La Discusión*: allá va una muestra de su número de hoy:

«No sabemos cómo los periódicos del gobierno se atrevén a echar en cara a los principes absolutos su infame villanía, cuando ellos debían sentir remordimientos vivísimos por las alas que han dado a esos hombres con la injustificada amistad».

Concepción: los actos generosos deben inspirar remordimientos al que los ejecuta porque sirven de estímulo para nuevos delitos.

Segunda concepción: no se debe ser nunca generoso, y así no habrá ingratos.

Girofílicos de *La Discusión*.

El periódico democrático después de reproducir las renuncias de los ex-infanteros, añade el siguiente incomprendible comentario:

«Los periódicos ministeriales, que con tanto empeño defendieron la autenticidad y validez de los firmantes, bien pueden renunciar a todo esfuerzo de ingenio encaminado a hacerles bien. El asunto es de los que no tienen enemigos.»

Prescindiendo de la redacción, que no es un modelo de claridad, digamos nuestro colega,

cuando sostendremos la autenticidad de la renuncia ¿estabamos equivocados? Y eso de renunciar a hacer bien, a quién se refiere?

porque la prensa amiga del gobierno, no ha tenido más que una voz para estigmatizar a los renunciantes y ex-renunciantes.

Anuncia *La Iberia*, que el volatín Blas Izquierdo, herido en la calle de la Encarnación, se halla fuera de peligro, y su curación en un estado muy satisfactorio, según dictámenes de los facultativos de la casa de socorros de la calle del Olivar, los cuales han desplegado gran celo e inteligencia para proteger al herido, todo género de auxilios científicos.

También el señor conde de Belascain, teniente-alcalde del distrito, se ha tomado gran interés por el enfermo, dictando las disposiciones oportunas para que nada le falte, como hace siempre con todos los que van a la casa de socorros.

Había dicho el diario moderado *El Horizonte*, que cuenta con el apoyo de todo su partido y que así se lo manifiestan de todas las provincias. Nosotros no dudamos de la veracidad de *El Horizonte*. Por otro lado *La España* nos anuncia que recibe numerosos testimonios de adhesión a su conducta de los hombres sensatos del partido moderado. Tampoco tenemos motivos para dudar de las palabras de *La España*. Pero procurando compaginar esta conducta del partido moderado que le hacia poco favor, pues le presentaría jugando con dobles cartas, sacamos en limpio que este partido está idem, y que los que se adhieren al *Horizonte* son gente de poco seso, pues que la gente sensata se agrupa al rededor del segundo diario.

Desde que la minoría moderada se ha robustecido con tres personas más, no cesa de echar roncas *El Horizonte*.

Hoy nos asiste con la noticia de que la unión liberal está desquiciada y ha surgido una nueva fracción a consecuencia del discurso del Sr. Ríos Rosas.

El ardor es demasiado vulgar para que haga efecto; introducir desconfianzas entre el gabinete y el distinguido hombre público que hoy desempeña nuestra embajada en Roma; suponer a este codicioso por conquistar el poder son tretas que puede permitirse el que por todos los medios trate de debilitar al gobierno, pero que de seguro no son creídas ni por el mismo que las inventa.

El Horizonte sabe perfectamente que hemos dicho la verdad al hablar de proposiciones diversos en el seno de la minoría moderada: no insistimos sobre esto, porque creemos que *El Horizonte* no insistirá tampoco.

Lógica de *La Discusión*: allá va una muestra de su número de hoy:

«No sabemos cómo los periódicos del gobierno se atrevén a echar en cara a los principes absolutos su infame villanía, cuando ellos debían sentir remordimientos vivísimos por las alas que han dado a esos hombres con la injustificada amistad».

Concepción: los actos generosos deben inspirar remordimientos al que los ejecuta porque sirven de estímulo para nuevos delitos.

Segunda concepción: no se debe ser nunca generoso, y así no habrá ingratos.

Girofílicos de *La Discusión*.

El periódico democrático después de reproducir las renuncias de los ex-infanteros, añade el siguiente incomprendible comentario:

«Los periódicos ministeriales, que con tanto empeño defendieron la autenticidad y validez de los firmantes, bien pueden renunciar a todo esfuerzo de ingenio encaminado a hacerles bien. El asunto es de los que no tienen enemigos.»

Prescindiendo de la redacción, que no es un modelo de claridad, digamos nuestro colega,

cuando sostendremos la autenticidad de la renuncia ¿estabamos equivocados? Y eso de renunciar a hacer bien, a quién se refiere?

porque la prensa amiga del gobierno, no ha tenido más que una voz para estigmatizar a los renunciantes y ex-renunciantes.

Anuncia *La Iberia*, que el volatín Blas Izquierdo, herido en la calle de la Encarnación, se halla fuera de peligro, y su curación en un estado muy satisfactorio, según dictámenes de los facultativos de la casa de socorros de la calle del Olivar, los cuales han desplegado gran celo e inteligencia para proteger al herido, todo género de auxilios científicos.

También el señor conde de Belascain, teniente-alcalde del distrito, se ha tomado gran interés por el enfermo, dictando las disposiciones oportunas para que nada le falte, como hace siempre con todos los que van a la casa de socorros.

Había dicho el diario moderado *El Horizonte*, que cuenta con el apoyo de todo su partido y que así se lo manifiestan de todas las provincias. Nosotros no dudamos de la veracidad de *El Horizonte*. Por otro lado *La España* nos anuncia que recibe numerosos testimonios de adhesión a su conducta de los hombres sensatos del partido moderado. Tampoco tenemos motivos para dudar de las palabras de *La España*. Pero procurando compaginar esta conducta del partido moderado que le hacia poco favor, pues le presentaría jugando con dobles cartas, sacamos en limpio que este partido está idem, y que los que se adhieren al *Horizonte* son gente de poco seso, pues que la gente sensata se agrupa al rededor del segundo diario.

Desde que la minoría moderada se ha robustecido con tres personas más, no cesa de echar roncas *El Horizonte*.

Hoy nos asiste con la noticia de que la unión liberal está desquiciada y ha surgido una nueva fracción a consecuencia del discurso del Sr. Ríos Rosas.

El ardor es demasiado vulgar para que haga efecto; introducir desconfianzas entre el gabinete y el distinguido hombre público que hoy desempeña nuestra embajada en Roma; suponer a este codicioso por conquistar el poder son tretas que puede permitirse el que por todos los medios trate de debilitar al gobierno, pero que de seguro no son creídas ni por el mismo que las inventa.

El Horizonte sabe perfectamente que hemos dicho la verdad al hablar de proposiciones diversos en el seno de la minoría moderada: no insistimos sobre esto, porque creemos que *El Horizonte* no insistirá tampoco.

Lógica de *La Discusión*: allá va una muestra de su número de hoy:

«No sabemos cómo los periódicos del gobierno se atrevén a echar en cara a los principes absolutos su infame villanía, cuando ellos debían sentir remordimientos vivísimos por las alas que han dado a esos hombres con la injustificada amistad».

Concepción: los actos generosos deben inspirar remordimientos al que los ejecuta porque sirven de estímulo para nuevos delitos.

Segunda concepción: no se debe ser nunca generoso, y así no habrá ingratos.

Girofílicos de *La Discusión*.

El periódico democrático después de reproducir las renuncias de los ex-infanteros, añade el siguiente incomprendible comentario:

«Los periódicos ministeriales, que con tanto empeño defendieron la autenticidad y validez de los firmantes, bien pueden renunciar a todo esfuerzo de ingenio encaminado a hacerles bien. El asunto es de los que no tienen enemigos.»

DIARIO DE LAS FAMILIAS

Santo de mañana.—Santos Casto y Secundino, mártires.

Culto divino para mañana.—Se gana la indulgencia de Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de señoras Salesas Reales, habiendo por la mañana misa cantada y por la tarde se cantarán vísperas solemnes. También se cantarán vísperas solemnes en el segundo monasterio de señoras Salesas.

En Santo Tomás se celebra las archicofradías sacramentales de Santa Cruz, San Millán y San Justo la fiesta principal con visita de altares. A las ocho de la mañana se responderá a S. D. M., celebrándose a las diez misa solemne, en la que será panegirista de tan augusto misterio el Sr. D. Ramón Delgado y Alvarez, capellán del oratorio del Caballero de Gracia y predicador de este arzobispado.

A las cuatro de la tarde se cantarán completas con toda solemnidad, y en seguida se hará la visita de altares. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta, dirigida por el acreditado profesor, D. Ignacio Opejero.

Nuestra Señora del Milagro.—Desde el 2 al 12 se celebrarán en las Descalzas Reales solemnes cultos a Nuestra Señora del Milagro, predicando por el orden en que los nombrados, los señores Montes, Tovar, Cruz, Quílez, Macía, Aguado, Gilarranz, García Corral, García de los Santos y D. Castor.

Reverendos.—Muchas personas nos ruegan que elámemos contra el escandaloso tráfico de que son objeto por parte de los revendedores, los puestos del Circo equestre de Price a las mismas puertas del circo, sin que nadie trate de impedirlo.

Derrido.—Ya está acordado por el ayuntamiento, y principiará muy pronto, el derrido de la casa calle de Espoz y Mina, núm. 20, para regularizar aquella travesía, igualándola con la que se ha formado en el solar del teatro de la Cruz.

Este es un solo.—No solo en los sitios públicos, sino en los particulares, empieza ya a experimentarse el beneficio que proporciona a Madrid el canal del Lezoya. En una casa nueva de la calle del Pez se han colocado cañerías hasta el solabanco y todos los inquilinos tienen agua abundante dentro de sus habitaciones. Esta mejora, según nuestras noticias, se va a introducir en otros muchos edificios de esta corte que están ahora en construcción.

Función religiosa.—Conforme dijimos ayer, se verificó ayer con gran solemnidad y asistencia del Embo, señor cardenal arzobispo de Toledo, una función a Nuestra Señora de Gracia en su iglesia plazuela de la Cebada, en agradecimiento a los beneficios dispensados a un bizarro oficial de artillería que conocemos, y que se ha conducido en el ejército de África con el honor propio del distinguido cuerpo a que pertenece.

Diversiones sencillas.—En el jardín del Eliseo Madrileño, en el paseo de Recoletos, tendrá lugar una función en la noche del lunes 2 de julio, a beneficio del Asilo de huérfanas de la Caridad a cargo de la junta de damas de honor y mérito. El jardín que los señores socios del Eliseo han cejado generosamente, estará iluminado brillantemente y adornado con el mayor gusto, siendo la función con toda la variedad posible. Los billetes serán al precio de 16 rs.

ANUNCIOS.

DESEAN UNAS SEÑORAS QUE TIENEN UN GABINETE CON SU ALCOBA EL TENER UNOS HUÉSPEDES, NO ES CASA DE HUÉSPEDES. Abada, 23, cuarto segundo.—(1 m. 1 t.)

SE DESEAN ENAGENAR DOS EJECUTORES DE NOBLESZA. Ed. la carrera de San Geronimo, núm. 16, almacén de papel y objetos de escritorio, darán razón.—(1 m. 1 t.)

CALZADO.

El almacén de la calle de Predicadores, núm. 53, es el mismo que estuvo en la del Cármen, y en el Postigo, y se hallan en él de cuantas clases están en uso; botines de charol para caballeros a 54 rs.; botas lisas para señora, a 18; zapatos con moda, de charol.

4 20; bronceados, a 15 y 12, y se hace barato de botas de cuero, zapatos de ruelo de colores, para niñas de 10 a 12 años y zapatos de becerro y de charol bajos para hombre a 20 reales. (1 v. m. 1 v. t 1-1.)

TERCER REGIMIENTO DE ARTILLERIA montado de reserva.—Junta económica.—Debiendo procederse, por disposición del E. S. D. G. del Cuerpo, á la venta en pública subasta de las mutas y caballos que tiene sobrantes este regimiento, tendrá efecto este acto el dia 2 del próximo julio á las doce de la mañana en el cuartel que ocupa el regimiento, y ante la junta económica del mismo. Vicalvaro 22 de junio de 1860.—El ayudante secretario, Ramón de España.

TINTE DE SEDAS Y LINAS

D. ANTONIO CASTELLANOS

Este establecimiento, que por tantos años ha subsistido en la calle de Toledo, núm. 42, frente a San Isidro el Real, se ha trasladado a la calle de Atocha, núm. 23, tienda frente a la Trinidad, ahora ministerio de Fomento. (1 m. 1 t.)

NUEVO MANUAL HISTORICO-TOPOGRAFICO ESTADISTICO Y DESCRIPCION DE MADRID.

POR DON RAMON DE MESONERO ROMANOS.

Se vende en la librería de Cuevas, calle de Carretas; Ríos, id.; Moro, Puerta del Sol, y en la imprenta de la vía de Yeray, plazuela del Pregreso, núm. 13.—(2 m. 2 t.)

INTERESANTE A LOS ARQUITECTOS

Y CONSTRUCTORES DE TODA CLASE DE EDIFICIOS.

Fielro asfaltado para cubrir techos con gran economía de madera y mano de obra. Para torrar graneros, almacenes, sótanos y demás locales que convenga preservar de la humedad. Este género, desconocido hasta el día en Madrid es de un uso muy generalizado

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE HA ENCONTRADO UNA FOSFORERA DE PLATA, DE FORMA PLANA, EN LA TAPA UNA CRONA Y LAS INICIALES R. DE LA R., DE ORO, QUERIENDO OBLIGARLA EL DIA 27, SOBRE UNO DE LOS ASIENTOS DE PIEDRA DEL RETIRO, SE SIRVA ENTREGARLA EN LA CALLE DEL BARCO, NÚM. 8, CUARTO SEGUNDO, DONDE SE DARÁ EL HALLAZGO.—(1 m. 1 t.)

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE CEDE Y TRASPASA A UNO DE LOS MEJORES ESTABLECIMIENTOS FOTOGRÁFICOS MUY ACREDITADO EN Y EN IMMEJORABLE POSICIÓN. DARA RAZÓN EN LA ESTEREA NÚMERO 3, PLAZUELA DEL CONDE MIRANDA. (1 m. 1 t.)

PARA POCOS DÍAS.

El fabricante de sombreros que se anuncia en el Diario y en La Correspondencia, con un gran surtido de sombreros hongos, ha recibido otra remesa de los mismos, vendiéndose los de primera a 32 rs., y los de segunda a 24.

Se venden en la misma sombrerería del señor Rica, calle de Fuencarral, núm. 33, por el mismo fabricante lo astero.

También se traspasa la tienda. (2 m. 2 t.)

construido hasta el día, facilitando la emisión de la palabra y la perfecta masticación, limitando de tal manera la dentadura natural, es imposible distinguirla.

ESMALTE DE DIENTES CAREADOS.

Esta operación consiste en volver á su estado natural los dientes, por careados, encogidos y doloridos que estén, por medio de un esmalte blanco que se introduce en sus cavidades y con el cual se pueda masticar al momento los alimentos más duros. Por medio de esta operación, irapreciable para los dientes débiles. LA EXTRACCIÓN DE LOS DIENTES ES INÚTIL.

Las personas que deseen utilizar los conocimientos de M. Ernest, podrán acudir á su casa habitación todos los días.

Vive calle de Alcalá, números 18 y 20, cuarto segundo de la derecha. (1 v. m. mar. vier. y sáb.)

GABINETE ELECTRO-GALVÁNICO.

ESPECIALIDAD EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

El Sr. Llorente, dentista de cámara de S. A. R., hace la extracción de dientes y muelas, auxiliado por la electricidad, sin causar dolor en tan delicada operación: se colocan dientes artificiales, desde uno hasta dentaduras completas, en oro, platino y ocauchu, de cuya materia han dado los más largos resultados.

Es un nuevo aparato que se ha mandado construir, diferente á los demás, se limpia la dentadura y empasta y critica las canas, con pastas imitando al esmalte.

Carrera de San Gerónimo, núm. 8; la entrada, Espoz y Mina, núm. 1, segundo. (7 v. sáb. y lunes.)

CUADRO SINOPTICO

Y ALFABETICO

DE LOS ARANGELES JUDICIALES.

modificados por real decreto de 28 de abril de 1860.

D. JOSE GONZALO DE LAS CASAS,

DIRECTOR DE LA «GACETA DEL NOTARIADO».

Utilísimo á todos los enriquiles. Consta de un pliego marca grande, papel superior, á propósito para colocarlo en cuadro en los despachos. Se halla en prensa, y estará de venta de el dia 1º de julio próximo, en las principales librerías y en los comisionados de la Gaceta del Notariado, a 10 rs., y á 12 en papel vitela.

Los pedidos pueden hacerse desde luego directamente al secretario de la redacción, don José Zapatero, centro del Notariado, plazuela del Pregreso, núm. 3, Madrid, remitiendo al propio tiempo librazos de su importe, ó están en sellos.—(3 m. 3 t. 1-1.)

BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LOECHES.

PROVINCIA DE MADRID.

El crédito adquirido por estas aguas, nos escusa de llamar la atención del público con pomposos anuncios. Sus virtudes medicinales son tales, que curan con facilidad y prontitud las escrófulas, los herpes, el reumatismo, la sífilis, las úceras y demás enfermedades de la piel que dependen de estos estados morbosos; regularizan de un modo admirable los desarreglos de la menstruación, origin frecuente de innumerables dolencias que sufre el sexo; resuelven los infartos de la matriz y hacen desaparecer el flujo blanco, bien sea independiente de esta causa, ya sea esencial ó idiopático; producen escuetos efectos en la debilidad ó dolor de estómago, en las digestiones laboriosas por la existencia de materias saburrales ó mu-

cosas en el tubo digestivo; resuelven también los infartos del hígado, bazo y mesenterio y hacen desaparecer la ictericia y el estreñimiento perniciosa, desprendiendo grandes cantidades de jugos biliosos.

Con arreglo á lo dispuesto por S. M., la temporada de baños principia el dia 15 de junio y termina en fin de setiembre.

El establecimiento se halla situado á cinco leguas de Madrid, y se han introducido en él notables mejoras, tanto en la hospedería como en los baños.

Los billetes de la diligencia se esperan en la calle de Alcalá, núm. 16, despacho de las de Noreña y Medina, donde se facilitarán prospectos á las personas que lo soliciten. (D. 0, 00, 00 y 30.)

ACADEMIA.

Ca establecida en la calle de San Cristóbal, núm. 12, se ha trasladado á la de la Cruz, núm. 31, tercero de la derecha, en la que continúan abiertas las clases preparatorias para el ingreso en las escuelas especiales y las de repaso, así como las de dibujo de todas clases, teneduría de libros y contabilidad mercantil. (4 v. sáb.)

IDIOMAS INGLÉS, ITALIANO Y FRANCES.

Para los que gusten aprovechar las vacaciones, se esperan dos ó tres academias de los mismos, pasando el profesor á los domicilios de los alumnos. Enseñanza correcta, nueva, y sobre todo breve; no se exigen los horarios adelantados. Se dejarán las señas de las habitaciones, en la librería de Hartado, Carretas, núm. 4.—(3 m. 3 t.)

D. ANTONIO LEGUEY Y PONCE, COMIENDO GRADUADO, TENIENTE CORONEL DEL REGIMENTO DE ALTHUERA, 18 DE CABALLERIA, CONDE DE HERMETEGILDO, FALLECIDO Á LA EDAD DE 49 AÑOS EN LA ACCIÓN DEL 11 DE MARZO EN LA GUERRA DE ÁFRICA.

La desconsolada viuda, hijas, madre política, hermanos, sobrinos, parientes y testamentoarios suplican á los amigos á quienes por oido y voluntario no se haya invitado directamente, se sirvan encenderle á Dios y asistir al funeral que por su alma se ha de celebrar el domingo 1º de julio á las once de la mañana en la iglesia de señoras comen-

dadoras de Calatrava, en lo que recibirán especial favor.—(1 m. 1 t.)

TERCER REGIMIENTO MONTADO DE ARTILLERIA DE RESERVA.—Junta económica.—Habiendo dispuesto el E. S. D. G. del Cuerpo se prueba por oposición la plaza de maestro armero en este regimiento, que se halla vacante, los que aspiren á ella presentarán sus solicitudes hasta el dia 10 del próximo julio.

Vicalvaro 22 de junio de 1860.—El ayudante secretario, Ramón de España.

Editor, D. Bastero de Zuloaga.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

M. LOUIS ERNEST.

cirujano dentista de París y Londres, cuyos aparatos fueron admitidos en la Exposición Universal y premiados en la de Sevilla:

Tiene el honor de anunciar al público que ha fijado su residencia en esta corte. Sus dentaduras artificiales, admitidas en las exposiciones de París y Londres y premiadas en la de Sevilla, colocadas sin que el paciente SIENTA EL MAS LEVE DOLOR, sin LIGADURAS ni RESORTES y con todas las garantías que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y

Se remiten prospectos.

Se manda á provincias.

—**CLARA, NOVELA.**

folletin de la correspondencia. 23

acercé con rude urbanidad, pero franca y cordial.

—Buenos días, amigo Paturó! dijo Clara bondadosamente. Me alegra de veros tan bueno y tan ágil.

—Pues con todo, señora, respondió el aldeano exhalando un suspiro de buen calibre y volviendo los ojos al cielo con cómica tristeza, los pesares me han debilitado mucho. Todo el mundo me dice que enlazuzzo y...

—Si, enlazuzzo, maese Paturó, dijo el cura alegremente, es aseguro que no se os conoce. También he oido decir que las penas no os quitaban el apetito.

—¿Qué se ha de hacer, señor cura? cuandodo uno tiene el corazón al lado, come... come... come... sin saber lo que se hace.

—¡sin duda esos pesares son los que han dado este año ganancias enormes en la venta de los granos!

—Ni más ni menos, señor cura, respondió Paturó cándidamente; mis penas me hacen olvidar los granos en el granero y yo no sé como se compone, pero el oí o es que la cebada y el trigo han subido siempre cuando tanto de venderlos.... ¡ah! ¡es mucha desgracia!

—Mientras que se purgó abandonaba á estas lamentaciones que hacían el más visible con tristeza con su corpulencia y aire de salud. Mad. Clara se había acercado á la vanda y á su hija que permanecían quietas en la vanda.

—A dios, señoras, dijo con tono afectuoso, ya hace mucho tiempo que no nos hemos

significativo y se miró de pies á cabeza como para asegurarse de que todo estaba en orden.

Para la vanda fué más desagradable este encuentro, y una llegó á decir entre dientes de modo que no la oyese desde la orilla.

—No nos parecemos, decid que nos están aguardando!

Pero Paturó estaba muy distante de obedecer á esta indicación. Así que vio á los hermanos, se quedó como alejado, con la boca abierta y tayo, un remo en el aire mientras la barca seguía el impulso recibido y la fuerza de la corriente.

Más de repente recobrada su presencia de ánimo, abalanzó á echar la casaca, y se la encogió de cuálquier modo para presentarse delante al señor cura y su hermana; detenido en seguida con un vigoroso esfuerzo la vanda que había derivado un poco en este intervalo, le empujó á la orilla, exclamando con júbilo:

—Os saludo, mad. Clara... mis respetos, señora cura... Puedo serviros en alguna cosa, mad. Clara! si queréis que os conduzca á la aldea en mi yola?

—Es cosa de dejarnos plantadas por ella, murmuró Rosalía amostazada.

—El tal Paturó es tan grosero! añadió la madre en voz baja, pero ya sabes que tiene sus razones para oírte de esa suerte...

<p